

58th Session of the UN Human Rights Council
Item 2: General Debate on the report of the High Commissioner
March 03, 2025

Joint oral statement by FIAN Internacional and Franciscans International

• • •

Señor presidente,

De parte de FIAN Internacional, Franciscans International y las organizaciones sociales que acompañan en Guatemala, manifestamos que la situación que atraviesa el país frente a las problemáticas estructurales de la discriminación y corrupción, así como sus efectos en el debilitamiento del Estado de derecho y el goce de los derechos humanos, se mantienen vigentes.

Pese a varios esfuerzos y algunas acciones del actual gobierno, los resultados hasta ahora son desalentadores. Es cierto que se han incrementado los espacios de dialogo, pero la discriminación y el racismo aún prevalecen ya que no todos los sectores se sienten representados.

Queremos resaltar que el despojo territorial es un flagelo que acompaña la historia de Guatemala desde tiempos coloniales. La cooptación del sistema de justicia y de las instancias de fiscalización y control del Estado por parte de élites económicas ha resultado en niveles de acaparamiento de tierras sin precedentes en los últimos años. Esto ha tenido un impacto directo en la situación de las personas defensoras del territorio, incluyendo Pueblos Indígenas y campesinas y campesinos quienes han sido estigmatizados, perseguidos, criminalizados, encarcelados y hasta asesinados por el simple hecho de alzar la voz.

Solo en 2024, el Ministerio Público solicitó un total de 111 desalojos¹. Varios desalojos se conducen de forma extrajudicial. Suelen ser conducidos de forma violenta, discriminatoria y racista, sin permitir el derecho de defensa. Varios desalojos se realizan sin notificación previa y sin garantías para que las comunidades resguarden sus pertenencias. En su gran mayoría, las comunidades carecen de un recurso efectivo para oponerse a ellos, y cuando llegan a ejecutarse se llevan a cabo con una presencia excesiva de fuerzas policiales. Los desalojos forzados resultan en violaciones a los derechos humanos, tales como: el derecho a la alimentación y a la vivienda adecuada, al agua, a la salud, a la educación, al trabajo, a la seguridad personal, el derecho a no ser objeto de tratos crueles, inhumanos o degradantes, y a una vida digna.

Pedimos que la comunidad internacional siga monitoreando la situación de derechos humanos en Guatemala y que apoye a las comunidades afectadas en la exigencia de sus derechos ante el Estado; y que El Estado garantice la protección de los derechos que tienen los Pueblos Indígenas², las campesinas y las comunidades rurales de acceder, controlar y utilizar con plena seguridad sus tierras, territorios y recursos naturales, incluso mediante el reconocimiento legal y la protección jurídica necesarios; y que asegure una protección adecuada contra los desalojos forzados. Muchas Gracias.

For more information contact: Sibylle Dirren: dirren@fian.org

¹ Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, "Situación de los derechos humanos en Guatemala", 21 de enero de 2025, página 9, párrafo 42.

² Incluyendo el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado